

DIPUTADOS
ARGENTINA

ORDEN DE COMPRA

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

ORDEN DE COMPRA

Dirección de Compras - Departamento de Compras

Número: 22

Ejercicio: 2023

CUIT: 30-53421333-2

Fecha: 17/03/23

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: (+5411) 6075-0000 int. 8849/8858/8875/8876

Unidad Requirente: DIR. DE SEGURIDAD Y CONTROL (SE ADM)

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Licitación Privada, etapa única - Nacional - Art.9, inc y ap: 1,a); 2, b) y 3, a) y c)

Nro: 1 Ejercicio: 2023

CUDAP: EX-HCD-9879/2022

OBJETO DE LA CONTRATACION

ADQUISICIÓN DE TRANSCPTORES Y BATERÍAS ADICIONALES PARA LA HCDN.

ACTO DE ADJUDICACION: DCADIR N° 27 / 2023 de fecha 16 de marzo de 2023.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: INTEPLA SRL

CUIT: 30591658685

Domicilio: PASEO COLON 797 3° B CABA

Teléfono: 0810-222-6565

Fax:

E-Mail: gmiraglia@intepla.com

RENLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Precio Unitario	Precio Total
1	1	16	Unidad	PD 706 UHF, Marca Hytera	\$203.902,30	\$3.262.436,80
2	1	12	Unidad	PD 606 UHF, Marca Hytera	\$155.938,60	\$1.871.263,20
3	1	20	Unidad	Baterías 2000 MAH, Marca Hytera	\$30.499,80	\$609.996,00

SON PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 0/100 TOTAL: \$ 5.743.696,00

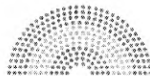
CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

LUGAR DE ENTREGA

Riobamba 25, CABA, previa coordinación con el Jefe de del Departamento de Sistemas de Seguridad y Comunicación, Sr Carlos Sanchez, Dirección De Seguridad y Control de la H. Cámara de Diputados de la Nación, teléfono 6075-0000, internos 2074/2076, mail: cjsanchez@hcdn.gob.ar.

LDJ



DIPUTADOS
ARGENTINA

RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE

ORDEN DE COMPRA

FECHA 21/03/23

FIRMA

SELO ACLARACION DE LA EMPRESA

PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (10) diez días Hábiles

El adjudicatario dispondrá de DIEZ (10) días hábiles para la entrega de la totalidad de materiales e insumos, contados a partir de la fecha de comunicación de la constancia del cumplimiento de normas de higiene y seguridad emitida por la Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo, previo retiro formal de la orden de compra. Dentro de dicho plazo se podrán efectuar entregas parciales.

GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Se deberá integrar la garantía de adjudicación o cumplimiento del contrato dentro del término de OCHO (8) días contados a partir de la fecha de suscripción y retiro formal de la Orden de Compra. La garantía deberá constituirse por un valor que represente el DIEZ POR CIENTO (10%) del importe total de la adjudicación.

IMPUTACION

2.9.6 / 4.3.7

OPCION A PRORROGA

NO

FACTURACION Y FORMA DE PAGO

Pago único.

Los pagos de facturas operarán dentro de los CUARENTA y CINCO (45) días, conforme con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

Será requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir que el adjudicatario presente ante la Dirección de Compras la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2.

Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: (011) 6075-4850/4863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. La Dirección General Administrativo Contable podrá modificar la condición de pago establecida cuando medien razones que así lo justifique. Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gov.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico.

OBSERVACIONES

- Es requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir, que el adjudicatario presente ante la Dirección de Tesorería, sita en Avenida Rivadavia 1864, PB del Palacio Legislativo, CABA la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta. Mail: mgoldberg@hcdn.gov.ar

- En forma previa al comienzo de las prestaciones deberá presentarse ante la Dir. de Higiene y Seguridad en el Trabajo la documentación establecida en el Anexo del PBCP "Normas de Higiene y Seguridad a cumplir por la Adjudicataria, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la suscripción y retiro formal de la OC. Mail: higiene.dhst@hcdn.gov.ar / Tel. 6075-2214/2245.